

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 OBRA NUEVA LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
11860
FECHA
14 AGO 2010
ROL S.I.I
117-22

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 721 DE 08/06/18.
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E 5.1.4/5.1.6 N° A-810
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EQUIPAMIENTO

TOTAL O PARCIAL

ubicada en calle/avenida/camino CALLE GENERAL LAGOS N° 766
Lote N° _____ manzana CAT. 5/4 localidad o loteo ARICA - CENTRO
sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART 121, ART 122, ART. 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización _____
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL		60.301.001-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CARMEN LUZ CAMPUSANO VEGA		10.498.979-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MAURICIO FLORES PERALTA		13.862.110-3	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
FRANCISCO ZULETA GOMEZ	10.885.474-K	6269	1ª

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE EUSEBIO SANKAN TAPIA	R.U.T. 7.226.786-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE MAURICIO FLORES PERALTA	R.U.T. 13.862.110-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (I.T.O.) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE ALEJANDRO RIQUELME ALARCON	R.U.T. 11.649.125-7

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17837	23-feb-2018	3 633,74
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19 300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.837 de fecha 23.02.2018, mediante el cual se aprueba Alteración y Ampliación mayor a 100 m2, por una superficie construida de 209,28 m2, destinado a Equipamiento Servicios.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Recepción Definitiva N° 10.738 de fecha 28.07.2011, de una superficie recepcionada de 3.424,46 m2 .

Las alteraciones en 5ª piso están expresadas en planos y presupuesto adjunto.

La Ampliación de 209,28 m2 está compuesta por:

• 5° piso: unidad de causas, jefe de unidad de salas, unidad de salas, sala de deliberaciones y comité jueces, 4 baños y 2 oficinas de jueces.

Finalmente, la propiedad con destino servicios para oficinas, en 5 pisos más un zocalo, queda con:

- Superficie total construida: 3.633,74m²

- Superficie predial: 2.068,30m²

Programa:

PISO ZOCALO, (701.85 m2)

Hall ingreso , ascensor reos, 2 celdas mujeres, 4 celdas hombres, 2 celdas especiales, 2 medios baños, ascensor funcionarios, caja escalera, archivo expediente garantía, archivo expedientes penales, bodegas generales, pasillo, escalera, sala defensor, sala imputado, comedor, 2 SS.HH, 2 bodegas, sala de agua potable, sala grupo electrógeno y empalme y sala de basura.

PRIMER PISO, (629,19 m2)

Atrio, exclusiva ingreso, exclusiva salida, caja escalera y ascensor, 3 SS.HH públicos, hall ingreso edificio, área jardín, unidad de atención a público, hall ingreso y espera, sala audiencias garantía, sala espera testigo, 2 vestidores y baño personal externo, ascensor reos, 2 celdas, baños, exclusas detenidos, bodega pruebas, escalera, bodega material audiovisual, unidad de causas, 3 baños, sala enlace, oficina administración y controles, sala casilleros y cocinilla, hall ingreso jueces y personal, pasillo, caja escalera y ascensor.

SEGUNDO PISO (543,67 m2)

Escalera y Ascensor público, hall, unidad de sala, hall ingreso y espera, sala audiencia, ascensor reos, 2 celdas, baño, 2 exclusas detenidos, escalera, sala tablero, sala testigo protegido, pasillo, tres oficina de jueces con baño, sala audiencias garantía, 3 baños, hall funcionarios, caja escalera y ascensor.

TERCER PISO (532,15 m2)

Escalera y Ascensor público, hall, bodega de aseo, unidad de servicios, secretaría garantía, hall ingreso y espera, sala audiencias y garantía, biblioteca multiuso con baño, oficina administrador general con baño, 2 oficina de jueces con baño, ascensor reos, 2 baños, baño, 2 exclusas detenidos, sala tableros, sala testigo protegido, escalera, sala de audiencias garantía, pasillo, 3 baños, hall funcionarios, caja escalera y ascensor.

CUARTO PISO (597,67 m2)

Escalera y ascensor público, hall, área de jardín, unidad de atención a público, unidad de peritos y testigos, hall ingreso y espera, sala audiencia penal, sala espera testigos, ascensor reos, 2 celdas, baño, 2 exclusas detenidos, escalera, sala tablero, sala testigo protegido, 2 salas de deliberaciones, sala de audiencias penal, 3 baños, pasillo, hall funcionarios, caja escalera y ascensor.

QUINTO PISO (629,23 m2)

Bodega material audiovisual, baño, biblioteca multiuso, bodega de pruebas, oficina de jueces con baño, pasillo, unidad de causas, pasillo, secretaria penal, 4 oficina de jueces con baño, unidad de servicios, oficina de administrador general con baño, 3 baños, pasillo, unidad de sala, sala casilleros y cocinilla, hall funcionarios, caja escalera y ascensor, unidad de causas, jefe de unidad de salas, unidad de salas, sala de deliberaciones y comité jueces, 4 baños y 2 oficinas de jueces.

NOTAS:

- ✓ Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 294 de fecha 09.05.2018, de Aguas del Altiplano (contratista Eusebio Sankan).
- ✓ Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N°1791425 de fecha 24.05.2018, de la S.E.C. (instalador Sergio Lumio Portales).
- ✓ Presenta certificado de pavimentación N° 136 de fecha 29.05.2018 emitido por SERVIU.
- ✓ Adjunta libro de obras conforme a artículo 1.2.7 de la O.G.U.C.
- ✓ Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por la arquitecta Sr. Mauricio Flores Peralta. Rut:13.862.110-3.
- ✓ Certificado de Instalaciones de Climatización, suscrito por Sr. José Guerrero Álvarez.
- ✓ Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por los arquitectos Sr. Mauricio Flores Peralta y Francisco Zuleta Gómez.
- ✓ Pago de derechos municipales en boletín N° 5201800 de fecha 08/06/2018.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/JCM/cfv.

Archivador 810